

Dolors Montserrat anuncia la necesidad de presentar una Ley de Prevención del Consumo de Alcohol para Menores de edad.

- Pleno del Congreso
- La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha respondido hoy en el Congreso a una interpelación sobre las medidas a adoptar por el Gobierno sobre el consumo de alcohol en menores.
- Dolors Montserrat ha hecho hincapié en impulsar medidas con el objetivo común de “consumo cero” entre los menores.

30 de noviembre de 2016. La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat ha hecho un llamamiento a unir fuerzas con el objetivo de eliminar el consumo de alcohol entre los menores y sensibilizar a la sociedad de los riesgos de su consumo en edades tempranas. En este sentido, la ministra ha comunicado su deseo de poner en marcha una Ley de Prevención del consumo de alcohol para menores de edad.

Lo ha hecho en el Pleno del Congreso de los Diputados celebrado este miércoles, en el que ha respondido a una interpelación sobre la política del Gobierno en el consumo de alcohol entre menores. Tras los recientes casos, la ministra ha expresado su compromiso para que lo sucedido a la menor en San Martín de la Vega no se vuelva a repetir. Es por ello que ha recalado la necesidad de adoptar medidas eficaces para acabar con “un problema muy importante” y del que “seguimos teniendo cifras preocupantes”

Dolors Montserrat ha informado sobre la urgencia de trabajar en el “consumo cero” por parte de los menores y acabar así con los alarmantes datos que se recogen en la última Encuesta Estatal sobre el uso de drogas en la Enseñanza Secundaria 2014-2015. En España la edad de inicio en el consumo de alcohol es de 13,8 años y mayoritariamente en el fin de semana realizando, un 22,2% de jóvenes, este consumo de manera intensiva o llevando acabo “consumo de atracón”.

Los menores españoles tienen del consumo de alcohol, visto como una conducta menos peligrosa, accesible y normalizada y es por ello, ha apuntado Dolors Montserrat que no podemos “mirar a otro lado” y que desde el consenso debemos “reducir su dimensión y efectos para garantizar la protección de los derechos a la salud de los menores”

Dolors Montserrat ha recordado, en la tribuna del Congreso, el trabajo realizado por su ministerio en la pasada legislatura, con el Plan de Acción 2013-2016 pero ha instado a seguir trabajando desde dos ámbitos “el social incidiendo en la opinión que tienen los ciudadanos sobre el consumo de alcohol y el normativo, regulando su consumo”.

La titular de sanidad ha anunciado durante su intervención, la necesidad de aprobar una Ley de Prevención del Consumo de Alcohol para Menores de Edad que “genere un debate en la sociedad que ya ocurrió en la ley del tabaco”. Esta ley tendrá como “objetivo común de consumo cero de alcohol por los menores” y buscará elevar la edad de inicio en su consumo como su acceso de alcohol.

Dolors Montserrat ha recalado los dos ámbitos de actuación que tendrá la futura ley; prevención y sensibilización. Prevención en el seno familiar, en el ámbito educativo y en el tiempo libre y sensibilización sobre los riesgos del consumo de alcohol “debemos instaurar un debate sobre el riesgo del consumo de alcohol por menores, hacer un proceso parecido al del tabaco y por tanto necesario”

Para concluir, la ministra se ha puesto a disposición de administraciones, partidos políticos, sectores comerciales, medios de comunicación, comunidad educativa, padres y madres para conseguir resultados “juntos lo conseguiremos”.